



EXCMO. AYUNTAMIENTO

**DE
ZAHARA
(Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el decreto de fecha 18 de diciembre de 2019 de aprobación de las Bases de la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar administrativo con destino a los servicios sociales comunitarios de Zahara.

Visto el acta de la comisión de fecha 15 de diciembre de 2020 de las puntuaciones provisionales obtenidas en el segundo ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as.

En virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales obtenidas en el segundo ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as.

PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE ZAHARA:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIONES
GAMERO	BENÍTEZ	FCO. JAVIER	NO APTO
RASCÓN	MÁRQUEZ	Mª AUXILIADORA	NO APTO

SEGUNDO.- Publicar las puntuaciones provisionales en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento así como en la página Web municipal para que en el plazo de 10 días, los/as interesados/as puedan presentar reclamaciones.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente

